

02
14
Eduardo Amaya

Jose Urbina

2015 27 000
Juan Roberto

Maricela Le
Gonzalez



Eduardo Sapró

Jonathan Hernandez

San Salvador, 9 de octubre de 2023

**SECRETARIOS Y SECRETARIAS
HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTES.-**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

Amílcar Ayala

Hora: 12:00

Recibido el: 09/10/2023

Por: _____

En nuestra calidad de Diputados y haciendo uso de las facultades que nos confiere el ord. 1° del Art. 133 de la Constitución de la República, a ustedes con el debido respeto **EXPONEMOS:**

Que nuestra Constitución en su artículo 1 reconoce a la persona humana como el origen y fin de la actividad del Estado. Asimismo, en su artículo 65 regula que la salud de los habitantes de la República constituye un bien público, y es obligación del Estado velar por su conservación y restablecimiento.

Queremos expresar que mundialmente el diecinueve de octubre se conmemora el "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama", por medio del cual se busca sensibilizar a la población sobre la importancia de la detección temprana, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos; debido a esto diversos países se visten de "color rosa", impulsando múltiples campañas para promover los controles médicos en las mujeres, a lo cual se suman los diversos actores de la sociedad y las instituciones del Estado, como forma de aportar a la prevención de este tipo de cáncer.

De acuerdo con las estadísticas arrojadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que, cada año en las Américas, más de 462,000 mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama, y casi 100,000 mueren a causa de esta enfermedad, la cual representa la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial y que afecta a en 0.5 - 1.00 % a la población masculina.

La Iniciativa Mundial contra el Cáncer de Mama de la OMS tiene como objetivo reducir la mortalidad mundial por cáncer en un 2,5% por año, evitando así 2,5 millones de muertes prematuras por cáncer de mama entre 2020 y 2040 en mujeres menores de 70 años. La Iniciativa Global contra esta enfermedad se

basa en el compromiso de largo plazo de los defensores de las personas con cáncer de mama en todo el mundo, en los cuales se están involucrando socios globales para coordinar esfuerzos para avanzar en el control de este clase de cáncer en todo el mundo.

Nosotros como diputados y ciudadanos, nos unimos al llamado a la prevención y concientización hacia la sociedad salvadoreña, para que tanto mujeres como hombres, participen de las actividades de control, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama.

Debido a lo antes expuesto solicitamos al Honorable Pleno Legislativo se emita PRONUNCIAMIENTO en medios de comunicación institucionales y plataformas digitales de esta Asamblea Legislativa en **el MARCO DEL MES DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, Y DEL 19 DE OCTUBRE COMO "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA"**.

Esperando contar con el apoyo del honorable Pleno Legislativo, nos suscribimos. Se anexamos el correspondiente proyecto de pronunciamiento.

DIOS, UNION, LIBERTAD



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

Firma: _____



PRONUNCIAMIENTO

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE MAMA, Y DEL 19 DE OCTUBRE COMO "DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA"

EXPRESA:

- I. El día diecinueve de octubre se conmemora mundialmente el "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama", con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de la detección temprana, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos; el cáncer de mama detectado tempranamente disminuye en un 25 % la probabilidad de morir por esta enfermedad, la cual representa la primera causa de muerte en la población femenina a nivel mundial y que afecta a en 0.5 - 1.00 % a la población masculina.
- II. De acuerdo con las estadísticas arrojadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se estima que, cada año en las Américas, más de 462,000 mujeres son diagnosticadas con cáncer de mama, y casi 100,000 mueren a causa de esta enfermedad. En América Latina y el Caribe, el mayor porcentaje de fallecimientos ocurre en mujeres menores de 65 años. Algunos estudios han demostrado que el riesgo de tener cáncer de mama se debe a una combinación de factores, que incluyen una edad avanzada, la primera menstruación a temprana edad, edad avanzada en el momento del primer parto o nunca haber dado a luz, antecedentes familiares de cáncer de mama, el hecho de consumir hormonas tales como estrógeno y progesterona, consumir licor y ser de raza blanca. Sin embargo, es importante entender que el tener un factor de riesgo no significa que la persona tendrá la enfermedad, y no todos tienen el mismo efecto.
- III. Que el mes de octubre de cada año, diversos países alrededor del mundo se visten de "color rosa", impulsando múltiples campañas para promover los controles médicos en las mujeres, a lo cual se suman los diversos actores de la sociedad y las instituciones del Estado, como forma de aportar a la prevención de este tipo de cáncer.
- IV. Que esta Asamblea Legislativa, en el marco del mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama; y del 19 de octubre como "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama", se une al llamado a la prevención y concientización hacia la sociedad salvadoreña, para que tanto hombres como mujeres, participen de las actividades de control, diagnóstico y tratamiento oportuno del cáncer de mama.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO, San Salvador, a los ---días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.